



# Secretaría del Trabajo y Previsión Social

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

<p><b>¿Qué es?</b></p>	<p>La Unidad es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la atención al público en materia de acceso a la información pública.</p>
<p><b>¿Cuáles son sus atribuciones?</b></p>	<p>1. La Unidad tiene las siguientes atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>I. Administrar el sistema del sujeto obligado que opere la información fundamental; II. Actualizar mensualmente la información fundamental del sujeto obligado;</li><li>III. Recibir y resolver las solicitudes de información pública, para lo cual debe integrar el expediente, realizar los trámites internos y desahogar el procedimiento respectivo;</li><li>IV. Tener a disposición del público formatos para presentar solicitudes de información pública:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Por escrito;</li><li>b) Para imprimir y presentar en la Unidad, y</li><li>c) Vía internet;</li></ul></li><li>V. Llevar el registro y estadística de las solicitudes de información pública, de acuerdo al Reglamento;</li><li>VI. Asesorar gratuitamente a los solicitantes en los trámites para acceder a la información pública;</li><li>VII. Asistir gratuitamente a los solicitantes que lo requieran para elaborar una solicitud de información pública;</li><li>VIII. Requerir y recabar de las oficinas correspondientes la información pública de las solicitudes procedentes;</li><li>IX. Solicitar al Comité de Clasificación interpretación o modificación de la clasificación de información pública solicitada;</li><li>X. Capacitar al personal de las oficinas del sujeto obligado, para eficientar la respuesta de solicitudes de información;</li><li>XI. Informar al titular del sujeto obligado y al Instituto sobre la negativa de los encargados de las oficinas del sujeto obligado para entregar información pública de libre acceso;</li><li>XII. Coadyuvar con el sujeto obligado en la promoción de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, y</li><li>XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.</li></ul>
<p><b>¿Resuelve solicitudes de que áreas?</b></p>	<p>De las todas las áreas que integran la Secretaria de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco Se señalan algunas como ejemplo: Inspección, Recursos Humanos y Financieros, Servicio Nacional del Empleo Jalisco, y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.</p>
<p><b>¿A dónde puedo acudir para ingresar una solicitud, recibir orientación personal, vía telefónica o por correo electrónico?</b></p>	<p>Calzada de las palmas #96 Col. La Aurora Guadalajara, Jalisco. C.P. 44460</p> <p>Horario de atención 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes Teléfono (33) 30301000 Extensión 26706 No se tiene fax Email: transparencia.stps@jalisco.gob.mx</p>
	<p><b>Titular de la Unidad de Transparencia</b></p>

**ENCARGADA: LIC. MAYRA MORA OLMOS**

---